

# EL IMPUESTO DE MILLONES EN MENGÍBAR, EN 1645

Por *Sebastián Barahona Vallecillo*

Cronista Oficial de Mengíbar

## RESUMEN

Se recogen en este trabajo datos sobre el Real Censo de Millones y el aforo que la Administración del mismo realizó en los distintos hogares de Mengíbar, el año 1645, para conocer la cantidad de carne, aceite, vino y vinagre existente o consumida por los vecinos. Podemos así conocer las condiciones socioeconómicas de Mengíbar y de sus vecinos en esa época.

**C**ASTILLA en el siglo XVII sufrió las consecuencias de una política exterior muy costosa, soportando innumerables cargas y tributos. Existían rentas antiguas como las alcabalas, tercias, el chapín de la reina, la moneda forera..., a las que había que añadir otras de más reciente creación, como el servicio ordinario y extraordinario. Al final del reinado de Felipe II, concretamente en 1590, se había creado el de Millones, que alcanzó una gran importancia. Constituía un impuesto indirecto sobre cuatro especies de primera necesidad: carne, aceite, vino y vinagre, y, circunstancialmente, sobre otros, como el jabón, las velas de sebo y el pescado fresco. Era abonado por el vendedor, aunque también gravaba al comprador, ya que éste recibía la cantidad comprada con la disminución de una octava parte. El impuesto se percibía sin distinción de estamentos, aunque perjudicaba a los más dé-

biles. No se libraban los eclesiásticos del pago, que reclamaban constantemente su inmunidad, y se renovaba de seis en seis años.

Los Millones fue un impuesto bastante impopular, pero se convirtió en un medio de presión de las oligarquías locales representadas en Cortes, ya que su concesión a la Corona se hacía por medio de un contrato entre ésta y las Cortes, reflejado en las condiciones de Millones, en cuyas cláusulas el Rey se comprometía a llevar una determinada línea de actuación en relación con los más diversos asuntos. La administración y recaudación de este impuesto eran controladas por los regimientos municipales (1).

Las repercusiones sociales de este impuesto pueden interpretarse fácilmente, teniendo en cuenta que gravaban artículos de primera necesidad. Así, el aceite era un producto básico en la dieta alimenticia e indispensable para la conservación de los alimentos, utilizado en el alumbrado doméstico, en la liturgia católica y en la fabricación de jabón. El vino era el producto más consumido en Castilla. El vinagre también se utilizaba en la conservación de alimentos y en la dieta alimenticia. La carne constituía una parte importante en la alimentación, bien el cordero, del que los concejos vigilaban con gran celo, para que no faltara su abastecimiento a los vecinos, y el cerdo, cuya crianza y posterior matanza constituía uno de los pilares básicos de la economía doméstica (2).

Hemos encontrado algunas referencias al servicio de Millones en Mengíbar. Así, en 1590, el año en que se instaura este impuesto, la ciudad de Jaén pidió y recibió licencia real para sí y para las villas de su tierra y pasto común, de arrendar lo que les pareciese de las tierras públicas y realengas «para sacar más aprovechamiento para la paga del servicio de los Millones...». Esas villas eran Valdepeñas, Campillo de Arenas, Cambil. Alhabar, Pegalajar, La Mancha, Cazalilla, MENGÍBAR, Villargordo, Torredelcampo, Los Villares y Fuerte del Rey (3).

También el 31 de diciembre de 1618, Felipe II ordenaba por Real Cédula a los Concejos de la ciudad de Jaén y demás villas y lugares de su tierra

(1) APONTE MARÍN, Ángel: *Reforma, decadencia y absolutismo. Jaén a inicios del reinado de Felipe IV*. Págs 174-175. Jaén, 1998.

(2) APONTE MARÍN, Ángel: «La Real Hacienda y La Guardia en la época del Conde Duque de Olivares», en *Sumuntán*. Núm. 9, págs. 61-69.

(3) WASSBERG, David E.: «El Comunitarismo agrario en la provincia de Jaén durante el siglo XVI», en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*. Núm. 116, págs. 9-41.

el pago de 454 cuentos de maravedís, votados por los Procuradores de Cortes, reunidos en Madrid, para ayudar a las necesidades de guarda y conservación de los Reinos en los años 1618, 1619 y 1620. El Rey nombró Receptores de este servicio a los Caballeros Veinticuatro de la ciudad de Jaén, don Juan Coello de Contreras y don Lorenzo Ramírez. En el documento se especifica el repartimiento que se hizo a cada una de las villas y lugares. Concretamente, a la ciudad de Jaén le correspondieron 2.527.420 mrs. A las villas y lugares de la jurisdicción de la ciudad de Jaén: Torredelcampo, Fuente el Rey, Villargordo, MENGÍBAR, Pegalajar, Cazalilla, Valdepeñas, Campillo de Arenas, La Mancha y Los Villares, les correspondió 1.322.152 mrs., unos 132.215 mrs. a cada una de las diez localidades, si se hubiese repartido esa cantidad a partes iguales (4).

La administración de los Reales Censos de Millones en Mengíbar, en el año 1645, estaba a cargo de don Juan Agudo Vallejo, que dispuso el 30 de marzo que se hiciera el segundo aforo y se visitaran las casas de los vecinos de Mengíbar para comprobar la existencia en las mismas de vino, vinagre, aceite y carnes. Nombra como aforadores a Gabriel de Torres y Francisco de Moya González, vecinos de Mengíbar, a los que se le tomará juramento de que harán el servicio bien y eficientemente, además de informarles de que asistirán con él y su ministro para hacer el aforo de los vecinos. Ese mismo día se realizó el juramento en forma de derecho, afirmando los susodichos que aceptaban el nombramiento y que desempeñarían su oficio bien y fielmente, así como hacer lo que deben y son obligados (5).

El valioso e interesante documento nos va a permitir conocer distintos aspectos de Mengíbar, como el censo de vecinos y las condiciones socioeconómicas de los mismos.

El resultado de las visitas a las casas de los vecinos lo podemos resumir en el siguiente cuadro:

---

(4) «El Servicio de Millones en 1618, 1619, 1620», en *Don Lope de Sosa*. Núm. 78. Junio 1919. Págs. 174 a 177.

(5) ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE JAÉN. Legajo núm. 4.144, fols. 26-33. 30 de marzo de 1645. Escribano: Gregorio Sánchez de la Peña.

Núm.	Fecha	Nombres de vecinos / Encontrado en las casas
1	30 marzo	Francisca de Gámez. Registró en ese momento 17 cerdos.
2	1 abril	Luis de Moya.
3	»	Juan de Malpica. Tiene registrado el ganado.
4	»	Salvador de Moya. 2 espaldas de tocino de un marrano que mató y tiene registrado.
5	»	Pedro Márquez. 2 perniles y 1 espalda de tocino de un marrano que mató. El ganado lo tiene registrado.
6	»	Blas de Moya. 2 tocinos de una marrano.
7	»	Domingo Alonso. 1 jamón y una espaldilla de un marrano que mató. Tiene registrado el ganado que mató. Había registrado su ganado.
8	»	Ana González, viuda pobre.
9	»	Bernabé Cano Fonseca. Media arroba de aceite. Por la señal de la orza, aforaron 1 arroba.
10	»	Fernando Alonso de Morales.
11	»	Baltasar Morales. Tiene registrado el ganado.
12	»	María de Aguilera, viuda pobre.
13	»	Inés López López, viuda.
14	»	Juan de Bailén.
15	»	María Delgado.
16	»	Elvira de Morales.
17	»	Francisco de la Cueva.
18	»	Gabriel de Torres.
19	»	Francisco Martínez. Tiene registrado el ganado de cerda.
20	»	Juan Delgado. 1 marrano que no estaba registrado.
21	»	Agustín Magles.
22	»	Salvador de Cuenca.
23	»	Pedro Barragán.
24	»	María Alonso, pobre de solemnidad.
25	»	Juan Salas.

Núm.	Fecha	Nombres de vecinos / Encontrado en las casas
26	1 abril	Francisco Delgado Canseco. 3 arrobas de aceite, aunque, por la señal en la tinaja, calcularon que hubo 4 arrobas y 2 espaldas de tocino de un marrano que mató y que tiene registrado, así como su ganado.
27	»	Juan de Gámez Calatrava. Tiene registrado su ganado.
28	»	Rodrigo Delgado. Casas Mesón. Tiene registrado su ganado.
29	»	María de Moya. Declaró haber gastado el vino de su aforo.
30	»	Fernando Barba.
31	»	Juan Pérez. Declaró haber matado un marrano que tenía registrado.
32	»	Juana de Olmedo, viuda. Declaró haber consumido el vino que registró.
33	»	Sebastián de Torres.
34	»	Antón Cabeza.
35	»	María Jiménez, viuda.
36	»	Pedro ¿? Declaró que tiene registrado el ganado.
37	»	Luis de Narváez y su hermano, Juan López. Declararon que han consumido el vino y que tienen registrado el ganado.
38	»	Cristóbal Gutiérrez, pobre.
39	»	Miguel Beltrán Gámez. Declaró que tiene registrado el ganado.
40	»	Blas de Cuenca
41	»	Sebastián de Raya, el mozo.
42	»	Simón de Padilla.
43	»	Juan Marqués.
44	»	Diego Delgado.
45	»	Andrés García.
46	»	Miguel de Padilla.
47	»	Juan Madrigal.
48	»	Pedro Lobón.
49	»	Ana López, viuda.

Num.	Fecha	Nombres de vecinos / Encontrado en las casas
50	1 abril	Francisco de Moya Cano. 2 tocinos de dos marranos que mató. Tiene registrado el ganado.
51	31 marzo	Catalina Jurado, viuda.
52	»	Francisca de Vilchez, viuda.
53	»	Bartolomé Saeta.
54	»	Alonso Cano Valenzuela.
55	»	Juan Contreras. 14 arrobas de vino y 6 arrobas de vinagre. Tiene registrado el ganado.
56	»	Don Antonio Carrillo. Declaró haber consumido el vino de su cosecha y aforo y que había registrado su ganado.
57	»	Sebastián Cano. Declaró haber consumido el vino y que tenía registrado el ganado.
58	»	Antonio Malpica. 8 arrobas de vino, habiendo gastado lo demás, y 1 tocino de dos marranos que mató, y tiene registrado el ganado.
59	»	Pedro de Gámez.
60	»	Diego Jiménez.
61	»	Cristóbal de Vilchez Santisteban.
62	»	Francisco Marroquí.
63	»	Cristóbal de Vilchez Jimena.
64	»	Antón de Torres. Declaró haber consumido un marrano que mató.
65	»	María de Valenzuela.
66	»	Francisco Labrador. Declaró que tiene registrado su ganado vacuno.
67	»	Juan Rodríguez.
68	»	Tomás Cano. Declaró que ha consumido el vino de su aforo.
69	»	Felipe de Santiago. Declaró que ha consumido el vino de su aforo.
70	»	Alonso de Robles. Declaró que tiene registrado el ganado.
71	»	María González, viuda. Declaró que tiene registrado el ganado.

Núm.	Fecha	Nombres de vecinos / Encontrado en las casas
72	31 marzo	Luis Cano de Gámez. Declaró que tiene registrado el ganado.
73	»	Miguel Cano.
74	»	Fernando de Torres.
75	»	Alonso Rubio. Aforaron 16 arrobas de vino.
76	»	Gil Sánchez de Aguilera.
77	»	Francisco Jurado.
78	»	Andrés Sánchez Moreno. Declaró que tiene registrado el ganado.
79	»	Francisco de la Tobilla.
80	»	Juan Cobo.
81	»	Cristóbal de Raya, Alcalde de esta villa. 0,5 arrobas de aceite y 1 libra de carnero fresco que su mujer declaró con juramento que le compró con 1 libra más el presbítero Alonso de Vilches hace tres o cuatro meses, a real la libra. En dos orzas, hallaron longaniza, lomo y manilla de cerdo, de un marrano que mató.
82	»	Juan de Calatrava. Declaró que ha consumido el vino y que tiene registrado el ganado.
83	»	Catalina de Mercado. 3 arrobas de vino y declaró que ha consumido el resto.
84	»	Francisco de Calatrava. 0,25 arrobas de aceite en una orza, en la que hubo 1 arroba, que declaró le dio su padre.
85	»	Francisco Rodríguez. Declaró que no ha registrado su ganado.
86	»	Sebastián de Malpica. Declaró que tiene registrado su ganado.
87	»	María de Gámez, viuda.
88	»	Andrés López. Declaró tener dos lechones sin registrar.
89	»	Antonio de Cabrera.
90	»	Juan Maestre. 1 jamón. Declaró que es de un marrano que mató.
91	»	Antón Díaz.

Núm.	Fecha	Nombres de vecinos / Encontrado en las casas
92	31 marzo	Bartolomé Cobo.
93	»	Luisa de la Tobilla.
94	»	Francisco de la Choza.
95	»	Juan de Párraga.
96	»	María Alonso, viuda.
97	»	Andrés Mírez.
9X	»	Juan Ruiz.
99	»	Diego de Gómez, el mozo.
100	»	Antón Díaz.
101	»	Lorenzo Beltrán. Declaró que entre él y Rodrigo Alonso mataron un buey.
102	2 abril	María de Gámez. 6 arrobas de vino, 0,5 arrobas de aceite y 1 pernil, que declaró le ha quedado de dos marranos que mató.
103	»	Francisco Barragán. 0.5 arrobas de aceite. Declaró que mataron un marrano, que se han comido.
104	»	Pedro García. Declaró que tiene un buey y una vaca sin registrar, y que ha muerto un marrano que registró.
105	»	Miguel Rubio.
106	»	María Cano.
107	»	Andrés Sánchez de Párraga. 11 arrobas de vino, habiendo consumido el resto. 0,25 arrobas de aceite. Declaró que tiene registrado el ganado.
108	»	Mateo Jiménez. Declaró que mató un marrano.
109	»	Elvira Jiménez, viuda.
110	»	Pedro Rubio. 2 arrobas de aceite, declarando que tuvo 5 arrobas de aceite y que mató un marrano, del que le queda 1 tocino.
111	»	Doncellas de Valenzuela.
112	»	Inés de Vlchez, viuda.
113	»	Alonso de Zamora. Declaró haber matado un lechón y que registró el ganado fuera de tiempo.

Núm.	Fecha	Nombres de vecinos / Encontrado en las casas
114	2 abril	Alonso Beltrán. Declaró haber matado un lechón.
115	»	Manuel de Cuenca. 8 arrobas de vino y 3 arrobas de aceite. Declaró que mató dos marranos y que tiene registrado el ganado.
116	»	Martín Saeta. Declaró haber consumido el vino y que mató dos marranos.
117	»	Juan de Morales.
118	»	Lázaro Jurado.
119	»	Juana López, viuda.
120	»	Leonor de Moya, viuda.
121	»	María de la Peña, viuda.
122	»	Marcos Tauste. Declaró que mató un marrano que tenía registrado.
123	»	Juana López, viuda.
124	»	Diego Moreno.
125	»	Juan de Párraga. Declaró que ha consumido el vino y el aceite y que mató un marrano que tenía registrado.
126	»	Francisco de Gómez Cobo.
127	»	Ana de Torres, viuda.
128	»	Juan de Bailén Serrano.
129	»	Fernando Martínez Zamora.
130	»	Juana Martínez, viuda.
131	»	Rodrigo Alonso. Declaró que mató un lechón con Lorenzo Beltrán.
132	»	Francisco del Pozo.
133	»	Fernando Cano.
134	»	Miguel Beltrán Blanco.
135	»	Alonso de Pareja.
136	»	Juana López, viuda.
137	»	Cristóbal Delgado Doblas.
138	»	Baltasara de Moya. Declaró que mató un marrano y que no ha registrado el ganado.

Núm.	Fecha	Nombres de vecinos / Encontrado en las casas
139	2 abril	Miguel Cobo.
140	»	Pedro Delgado Lillo. Declaró que mató un marrano y que registró el ganado.
141	»	Juan Pérez Chinchilla, pobre.
142	»	Juan de Torres.
143	»	Alonso Ramírez. Declaró haber matado un marrano.
144	»	Lázaro Martínez.
145	»	Juan de la Choza.
146	»	Juan de Torres Rubio.
147	»	Fernando Rubio.
148	»	Catalina de la Choza, viuda pobre.
149	»	Cristóbal Beltrán. Declaró que ha consumido el vino y el aceite y que ha matado un marrano.
150	»	Marcos Marín. Registró un lechón.
151	»	Bartolomé Sánchez Cañuelo. Declaró que no ha registrado el ganado.
152	»	Andrés García Baeza. Declaró que registró su ganado.
153	»	Alonso Pérez.
154	»	Fernando Barba, el viejo.
155	»	María Alonso, viuda pobre.
156	»	Juan de Bailén Quesada.
157	»	Diego de Quesada.
158	»	Juan de Requena. Declaró que registró su ganado.
159	»	Catalina Jurado, viuda. 6 arrobas de aceite y le aforaron 14 por la señal que había en la tinaja. 5 arrobas de aceite en otra tinaja. Declaró que registró su ganado.
160	»	Isabel de Párraga.
161	3 abril	Francisco de la Peña. Declaró tener 3 lechones y 2 vacas, que no había registrado.
162	»	Antonio Padilla Fernández.

Núm.	Fecha	Nombres de vecinos / Encontrado en las casas
163	3 abril	Francisco de Moya García. Se encontraron 10 arrobas de vino y declaró que había gastado lo restante de su aforo.
164	»	Martín de Moya.
165	»	Antón Delgado.
166	»	Juan de Moya.
167	»	Andrés Sánchez Santisteban.
168	»	Diego Saeta. 2 arrobas de aceite.
169	»	Miguel Beltrán Jiménez.
170	»	Rodrigo Noguero.
171	»	Pedro de la Peña.
172	»	Mateo Gutiérrez.
173	»	María de Cano, viuda.
174	»	Alonso Jurado.
175	»	Diego de Gámez.
176	»	Alonso Rubio Jimena. Declaró que ha consumido su aceite.
177	»	Bartolomé Pérez Chinchilla. 2 arrobas de vinagre, y declaró que ha consumido el vino.
178	»	Bartolomé Pérez Gutiérrez.
179	»	Mozas de Juan Rubio.
180	»	María de Aguilar, viuda pobre.
181	»	Martín Saeta, pobre.
182	»	Cristóbal de la Peña.
183	»	Juan de Martos.
184	»	Francisco Martínez Vaquero.
185	»	Alonso de Padilla.
186	»	Fernando de Navarrete. Se hallaron 6 arrobas de aceite y los aforadores estimaron que había habido 17 arrobas.
187	»	Juan García Delgado.
188	»	Francisco Cobo Barba. 5 arrobas de vino, y declaró que ha consumido lo demás de su aforo.
189	»	Ana Rodríguez, viuda.

Núm.	Fecha	Nombres de vecinos / Encontrado en las casas
190	3 abril	Antonia Delgado, viuda.
191	»	Simón de Robles.
192	»	Juan de la Peña. Declaró que tiene registrado su ganado.
193	»	Juan Bautista Delgado.
194	»	Alonso Cano Cuenca.
195	»	María de Cuenca, viuda.
196	»	Francisca de Recena, viuda.
197	»	Benito de Molina.
198	»	Baltasar del Pozo. Declaró que mató un marrano y que no había registrado el ganado.
199	»	Salvador de Mesa. Declaró que mató un marrano.
200	»	Don Francisco Carrillo.
201	»	María Delgado, viuda.
202	»	Francisco de la Muela.
203	»	Mozas de Juan de Moya.
204	»	Cristóbal Ruiz.
205	»	Juana Valenzuela, viuda.
206	»	Domingo Pérez Cobo.
207	»	Francisco de Vílchez.
208	»	Isabel Pérez, viuda.
209	»	Juan de Martos.
210	»	Nicasio de la Muela.
211	»	Bartolomé de Moya.
212	»	Pedro de la Tobilla.
213	»	Martín de Moya.
214	»	Pedro de Valenzuela. Declaró que consumió su vino.
215	»	Juan de la Choza.
216	»	Francisco Rodríguez.
217	»	Francisco Marqués.
218	»	Andrés ¿ ?

Núm.	Fecha	Nombres de vecinos / Encontrado en las casas
219	3 abril	Lucía Martínez, viuda pobre.
220	»	Pedro de Torres Peña. Aforaron 8 arrobas de vino y declaró que ha consumido 3 arrobas más.
221	»	Pedro Gómez.
222	»	Juan Zamora. 5 arrobas de vinagre y declaró que ha consumido el vino y el aceite.
223	»	Fernando de Moya Navarrete. 3 pellejos de cabra frescos, muertos de pocos días, y otro seco de más días.
224	»	María de Gámez, viuda.
225	»	Fernando de la Tobilla.
226	»	Luis de Cárdenas.
227	»	Inés de la Peña, viuda.
228	»	Ana Cobo.
229	»	Mateo ¿ ?
230	»	María de Armenteros, viuda.
231	»	Juan de Gámez Pareja. 24 arrobas de vino y 11 arrobas de aceite, y declaró que había matado 2 marranos.
232	»	Alonso Cobo Choza.
233	»	Miguel de Pareja. Declaró que había matado 2 marranos.
234	»	Marcos de Aguilar.
235	»	Juan Pérez Pretel. 4 arrobas de aceite.
236	»	Juan García.
237	»	Gil de Gámez. Declaró que consumió su vino y aceite y que había matado 2 marranos.
238	»	Bartolomé Rubio Galera. 12 arrobas de aceite, 15 arrobas de vino de Juan Galera y 8 arrobas de vino de Francisca de Torres.
239	»	Úrsula Jurado, viuda.
240	»	Juan de la Peña.
241	»	Benito Ruiz, pobre.
242	»	Juan de Moya. 12 arrobas de vino y 10 arrobas de aceite.

Núm.	Fecha	Nombres de vecinos / Encontrado en las casas
243	3 abril	Sebastián de Moya.
244	»	Juan de Moya y su hermana.
245	»	Sebastiana de Moya.
246	»	Juan de Cuenca, el mozo.
247	»	Pedro Sánchez del Pozo. Consumió aceite.
248	»	Pedro del Pozo.
249	»	Diego Jiménez.
250	»	Juan Ortiz Herrero. 1,5 arrobas de aceite.
251	»	Juan de Cuenca, el viejo.
252	»	Bernabé Jiménez. Declaró que ha consumido su aforo.
253	»	Andrés Jiménez.
254	»	Pedro López Hoya.
255	»	Lorenzo de Malpica.
256	»	Antonio de Medina.
257	»	Alonso de Medina.
258	»	Blas Moreno.
259	»	Pedro de Vlchez Palomino.
260	»	Juan de Navarrete.
261	»	Francisco del Olmo.
262	»	Alonso Maestre.
263	»	Eugenio Gómez.
264	»	Francisco Fernández.

*«Con lo que se acabó la dicha visita y aforo y los dichos aforadores declararon haber hecho los dichos aforos bien e fielmente sin agravio a lo que han alcanzado y Dios le ha dado a entender. Lo firmó el que supo y su merced el dicho administrador. De todo lo cual, yo el presente escribano doy fe».*

*Aparecen las firmas de Juan Agudo Vallejo y del escribano, Gregorio Sánchez de la Peña.*

## CONCLUSIONES

Son muchas las conclusiones y consecuencias que podemos sacar de esta visita y aforo a los vecinos de Mengíbar. Podemos resumirlas en las siguientes:

1. Fueron 264 las casas, hogares o vecinos visitados por los aforadores, que, a una media de 4,5 almas por casa, resultan 1.188 habitantes (aprox.), los que Mengíbar contaba en la mitad del siglo XVII. Contrastados con un censo de 1595, que daba 378 vecinos, y con el de 1679 (6), que llegaba a 400 vecinos, vemos que la población de Mengíbar experimenta un ascenso después de alcanzada su libertad en 1574, pero que, llegado el siglo XVII, hay un retroceso, consecuencia de los muchos impuestos, las malas cosechas y las emigraciones a América y a otras regiones españolas. Sirva como ejemplo que en este mismo año, 1645, el Concejo de La Guardia afirmaba que no podía pagar más: «*por faltar muchos vecinos que se an ido a vivir a otras partes y estar esta villa muy necesitada con tantas cargas y pedidos por Su Magestad y sobre todo oy día de la fecha...*» (7).

2. Examinados los vecinos, podemos conocer las condiciones socioeconómicas de la población de Mengíbar:

Vecinos .....	264	
Viudas .....	37	14,01%
Viudas pobres .....	6	2,27%
Hombres pobres .....	4	1,51%
Pobres de solemnidad .....	1 mujer	0,37%
Cabezas de familia:		
Célibes .....	18	6,81%
Mujeres .....	10	3,78%
Hombres .....	4	1,51%
Varias mujeres en el mismo hogar .....	3	1,13%
Hombres y mujeres en el mismo hogar .....	1	0,37%
Casados .....	203	76,89%

(6) CORONAS TEJADA, L.: *Jaén, siglo XVII*. Pág. 105. Jaén, 1994.

(7) APONTE MARÍN, Ángel: *La Real Hacienda y La Guardia en la época del Conde Duque de Olivares*, en *Sumuntán*, núm. 9, págs. 61-69.

3. Sólo aparece, ostentando un cargo, Cristóbal de Raya, como Alcalde de Mengíbar en ese año.

Como caballeros hijosdalgos, ostentando el título de don, aparecen don Antonio y don Alonso Carrillo.

No se citan nombres de calles o plazas, y sólo se hace mención de las Casas Mesón, habitadas por Rodrigo Delgado.

Tampoco aparece especificado ningún sacerdote de Mengíbar, lo que nos hace pensar que quizá serían excluidos del censo como favor especial, ya que no estaban exentos.

4. Finalmente, nos ocuparemos de los productos que los aforadores buscaban y encontraron en las distintas casas de Mengíbar, lo que también nos puede dar una buena idea de la situación económica de sus habitantes, aunque es lógico pensar que debieron esconder o poner fuera del alcance de los aforadores una buena parte de los productos, teniendo en cuenta que el aforo se hizo en varios días y dio tiempo a quitarlos de la vista. Los productos que aparecen aforados son carne, vino, aceite y vinagre. De cada uno de ellos apareció lo siguiente:

## CARNE

Habían registrado el ganado para el censo . . . . .	39 vecinos
No habían registrado el ganado . . . . .	4 vecinos
Animales que aparecen registrados: . . . . .	18 marranos y 1 lechón
Animales encontrados y no registrados: . . . . .	2 lechones
Marranos matados por los vecinos para el consumo: . .	39
Lechones matados por los vecinos para el consumo: . .	3
Vecinos que habían consumido el marrano matado: . . .	1

### *Productos del marrano que fueron aforados:*

Espaldas . . . . .	5
Tocinos . . . . .	6
Perniles . . . . .	3
Jamones . . . . .	2
Espaldillas . . . . .	1
Longaniza, lomo y morcilla en dos orzas.	

*Otros animales matados para el consumo:*

Carneros . . . . .	1 (se vendió a real la libra)
Bueyes . . . . .	1 (entre dos vecinos)
Cabras . . . . .	4 (aparecieron 3 pellejos frescos y 1 seco)

*Animales que aparecieron sin haber sido registrados:*

Bueyes . . . . .	1
Vacas . . . . .	3
Lechones . . . . .	3

**VINO**

Número de arrobas de vino aforadas en las distintas casas: . . . . .	149
Número de vecinos que habían consumido el vino que tenían: . . .	17
Número de vecinos a los que se les aforó parte del vino y que habían gastado el resto: . . . . .	4

**ACEITE**

Número de arrobas de aceite aforadas en las distintas casas: . . . . .	70,25
Número de vecinos que habían consumido el aceite que tenían: . .	7
Número de vecinos a los que se les aforó parte del aceite y que habían consumido el resto, según las señales de las tinajas que lo contenían: . . . . .	3

**VINAGRE**

Número de arrobas aforadas en las distintas casas: . . . . .	13
--	----

**BIBLIOGRAFÍA**

DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: *Política y Hacienda de Felipe IV*. Madrid, 1960.

ARTOLA, Miguel: *La Hacienda del Antiguo Régimen*. Madrid, 1982.